



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU

Reunidos en la sede de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, en el Palacio Miramar de Paseo Miraconcha, 48 de Donostia/ San Sebastián, a las 12'00 horas de 21/11/2017 el Órgano de Contratación relativo a la contratación del servicio de Azafatas/os para los Cursos de Verano de la UPV/EHU del 2018 (Expediente 2017/INV/002) formada por:

- Carmen Agoués, en calidad de Directora de los Cursos de Verano, que actuará como Presidente,

y actuando como vocales,

- Igor Álvarez, en calidad de Subdirector de Cursos de Verano
- Vicente Gascón, en calidad de Secretario
- Aitziber Zubillaga, en calidad de Administradora General de la Fundación, actuando como Secretaria, que da fe del acto,

vista la documentación presentada por los licitadores, acuerda seleccionar al siguiente candidato: Tisa.

Causa o motivo: oferta económica más ventajosa y cumplimiento del resto de criterios solicitados, conforme se acredita en el acta del órgano de contratación levantada con motivo de la sesión celebrada para la selección de la oferta más ventajosa que constituye el documento anexo a esta resolución.

Y para que quede constancia de la decisión, yo la Secretaria del Órgano, redacto la presente Resolución.

En Donostia/ San Sebastián, a 21 de noviembre de 2017.

Aitziber Zubillaga  
Secretaria Órgano de Contratación  
Administradora General de la Fundación



## Anexo. ACTA DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la sede de la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, en el Palacio Miramar de Paseo Miraconcha, 48 de Donostia/ San Sebastián, a las 12'00 horas del 21/11/2017 el Órgano de Contratación relativo a la contratación del servicio de Azafatas/os para los Cursos de Verano de la UPV/EHU del 2018 formada por:

- Carmen Agoués, en calidad de Directora de los Cursos de Verano, que actuará como Presidente,

y actuando como vocales,

- Igor Álvarez, en calidad de Subdirector de Cursos de Verano
- Vicente Gascón, en calidad de Secretario
- Aitziber Zubillaga, en calidad de Administradora General de la Fundación, actuando como Secretaria, que da fe del acto,

analizan la documentación presentada en respuesta a la Invitación cursada en fecha 23 de octubre de 2017 con número de expediente 2017/INV/002.

Las empresas invitadas a formar parte han sido:

- Lankor
- Sureuskadi
- Tisa

Se admiten las 3 propuestas y se han valorado con arreglo a los requisitos expuestos en la invitación:

- Las 3 empresas presentan la solvencia técnica y profesional adecuadas para la prestación del servicio y se adecúan a las necesidades definidas en la invitación.

- En cuanto a la oferta económica, la siguiente tabla muestra la comparativa de tarifas:

Jornada	Lankor	Sureuskadi	Tisa
4 horas	55,20	54,40	55
6 horas	82,20	81	81
8 horas	106	107,20	106
Hora extra	14,90	14	13,25

Tarifas sin IVA. Las tres empresas presentan la misma tarifa para todos los días de la semana.



- En relación a las siguientes condiciones para las que se solicitaba información:

Condiciones indicadas en la invitación	Lankor	Sureuskadi	Tisa
condiciones de cancelaciones y modificaciones del servicio	<p>Cancelación: con menos de 24 horas 100% del servicio</p> <p>Modificación: hasta 2 horas antes del servicio</p>	<p>Cancelación: con menos de 24 horas 100% del servicio.</p> <p>Modificación: se verá reflejado en la factura con cómputo por fracciones de 1/2 horas.</p>	<p>Cancelación; Hasta 24 horas antes sin coste. En el mismo día 50% del servicio.</p> <p>Modificaciones; hasta 1 hora antes del servicio.</p>
Dietas	<p>En el Palacio Miramar, en caso de disponer de menos de 1,5 horas, el personal comerá un menú, ofrecido por Cursos de Verano, en la cafetería ubicada en el nivel inferior del Palacio Miramar.</p> <p>Fuera del Palacio Miramar, en caso de disponer de menos de 2 horas de descanso; Menú ofrecido por Cursos de Verano o, 13€</p>	<p>12€ en caso de disponer de menos de 2 horas de descanso o en el caso de deslazados. Siempre y cuando el cliente no se haga cargo directamente de la misma</p>	<p>13€/persona/dieta De aplicación en las capitales de provincia de la CAV, únicamente en caso de disponer de menos de 1,5 horas para comer o el cliente no se haga cargo directamente de la misma.</p>
desplazamientos	<p>0,29€/km, tomando Donostia, Bilbo y Gasteiz como km 0</p>	<p>Tomando con kilometro cero las capitales de la CAV. En caso de que el cliente no se haga cargo directamente; transporte público si fuera posible; si no lo fuera 0,22€/km + peajes + más parking o gastos de OTA justificados.</p>	<p>0,29€/km. Tomando como Kilometro cero las capitales de la CAV.</p>
condiciones de facturación y pago	<p>A finales de cada semana Lankor remitirá el albarán</p>	<p>Cierre el último día del mes o como indique el</p>	<p>30 días a mes vencido, pudiéndose pactar otras</p>



UDA IKASTAROAK  
CURSOS  
DE VERANO  
UPV/EHU

	<p>indicando el horario realizado por el personal. Una vez que Cursos de Verano de el visto bueno se realiza la factura y se envía antes del día 5 del mes siguiente.</p> <p>La factura deberá ser abonada a 45 ó 60 días desde la fecha de factura.</p> <p>Las condiciones pueden ser modificadas o pactar unas nuevas a sugerencia de la parte contratante.</p>	<p>cliente. A pactar. Como norma general, a 30 días f.f., mediante giro o transferencia, a indicación del cliente.</p>	<p>condiciones.</p>
<p><b>cualquier otra consideración que se desee puntualizar</b></p>			

Una vez realizada la valoración, se considera que la empresa que presenta la oferta más ventajosa para la Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU es Tisa.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13'30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria del Órgano, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

En Donostia/ San Sebastián, a 21 de noviembre de 2017.

Fdo. Carmen Agoués

Fdo. Igor Álvarez

Fdo. Vicente Gascón

Fdo. Aitziber Zubillaga